

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación del Decreto de incoación del expediente sancionador número SANO25-2014 por infracción del artículo 41.b).16 de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia, control y protección de animales domésticos (en adelante, Ordenanza), en relación con el artículo 41.a).9 de la Ordenanza que se sigue en este Ayuntamiento contra don Juan Carlos Sulca Hidalgo, con último domicilio conocido en calle Fermín Martín Carrillo, número 52 de Seseña, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la citada resolución.

El interesado dispone de un plazo de quince días para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña 7 de mayo de 2014.-La Concejal Delegada del Área de Ordenación del Territorio y Servicio (Delegada por Decreto 296 de 2011, de fecha 30 de junio de 2011), Rosa Laray Aguilera.

N.º I.- 4242